1883 (Mil ochocientos Ochenta y Tres)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN

CONTRATO S.G. MINISTRO N° 10/2020. REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO A PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: "RUTA NACIONAL Nº 5 "GRAL. BERNARDINO CABALLERO", TRAMO: CONCEPCION – YBY YAÚ".

EMPRESA CONTRATISTA: ECOMIPA S.A.

Visto:

La Nota 5200/2022 de fecha 16 de febrero de 2022 (MEU N° 8408/2022), remitida por la firma ECOMIPA S.A., mediante la cual mencionan lo siguiente: ***"Nos dirigimos a usted, con el fin de comunicarle que hemos finalizado con las Obras de Rehabilitación de la vía, objeto del contrato de la referencia. Conforme a la planilla de cantidades, excepto rubros que dependen de la definición por parte del MOPC, tales como:***

- ***En el sector de las obras civiles de la reparación del Distrito de Yby Yaú, aún no se pudo completar los trabajos por falta de definiciones por parte del MOPC.***
- ***Las obras civiles para el puesto de peaje, aún no se inició debido a la falta de definición de parte del MOPC.***
- ***El ítem "Mantenimiento y Calibración Anual de Equipo de Auscultación – Deflectometro de Impacto FWD KUAB". Está previsto ejecutar 1 mantenimiento por año, totalizando 3 mantenimientos durante el contrato. Ya tenemos ejecutado 1 en el mes de julio de 2021, quedando pendientes 2 mantenimientos, por lo que necesariamente se debe ejecutar dentro del periodo de mantenimiento.***

Por lo expuesto, solicitamos:

- ***La Recepción Provisoria de las Obras de Rehabilitación, e iniciar el periodo de Mantenimiento, periodo en el cual estaremos ejecutando las Obras Civiles enumeradas precedentemente, y que dependen exclusivamente de detalles a ser definidos por el MOPC.***

La aprobación de los Cronogramas de reprogramación, presentados vía nota 5188/22, MEU 3373/22 y nota 5189/22 con MEU 3379/22".

El Acta de Operaciones Previas para la Recepción Provisoria de fecha 10 de marzo de 2022, firmada por el representante del Contratista, Ing. Francisco Franco Riveros y por el representante del MOPC, Ing. Jorge Nisvaldo Ovando Alvarenga, mediante el cual, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 48 de las Condiciones Generales del Contrato "Recepción Provisoria de las Obras", se dejó constancia de las siguientes circunstancias:

a) Inspección física de las obras ejecutadas: se han inspeccionado las obras ejecutadas en la totalidad de las partes visibles y accesibles de las mismas,

ING. GUSTAVO A. ROBADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
BM&NS

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

1882 (Mil ochocientos Ochenta y Dos) 85 (Veinticinco)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

resultando que en general la misma se encuentra culminada, indicándose en el punto (d) del presente acta las imperfecciones o defectos de construcción constatados y en el punto (f) los trabajos incompletos.

b) Ejecución de las pruebas específicas en las CEC: se cuenta con los resultados de todas las pruebas establecidas en las especificaciones técnicas para cada ítem de la Obra, las que fueron ejecutadas a lo largo del desarrollo de los trabajos para que los mismos sean aprobados con la calidad requerida contractualmente.

c) Constatación de posibles omisiones en algunas de las prestaciones previstas en el Contrato: no se han constatado omisiones en las prestaciones previstas en el Contrato y en el Convenio Modificatorio N° 1.

d) Constatación de posibles imperfecciones o defectos de construcción: No se visualiza imperfecciones o defectos de construcción.

Anexo al Acta de Operaciones Previas: Tareas Pendientes de ejecutar:

1. *Completar los Dispositivos Reductores de Velocidad en Zonas Escolares Resolución 1782.*
2. *Culminar las Obras de Drenajes Previstas en la Ciudad de Yby Yaú entre las Prog. 108+146 a Prog. 108+890 Lado Izquierdo.*
3. *Instalación en los 02 Puestos de Conteos de las Espiras Magnéticas previstas.*
4. *Limpieza de la Franja de Dominio entre las Prog. 1+200 a 2+000 LD.*
5. *Trabajos de instalación del sistema de recuperación de finos y pileta de tratamiento en el funcionamiento de la Planta Asfáltica en la Sede Concepción.*
6. *Refuerzo de Banquina existente, en accesos, Zona Ciudad de Horqueta Prog. 39+500 LD.*
7. *Trabajos de mejoramiento del distrito con sede en Yby Yaú.*

e) Constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares en su estado normal: Las instalaciones, campamento, y talleres aún no fueron retirados, debido a que el contrato sigue vigente con la ejecución de las Obras de Mantenimiento, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Particulares del Contrato, Capitulo 1, clausula 6.2, Periodo de Mantenimiento.

f) Constataciones relacionadas con la terminación de los trabajos que estuvieron incompletos: no se han constatado trabajos incompletos.

Por tanto:

En base a las disposiciones contractuales que lo permiten, se otorga el **CERTIFICADO DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN**, con reservas a las observaciones indicadas en el Anexo al Acta de Operaciones Previas y a la aprobación del funcionamiento de las espiras magnéticas por parte de la Dirección de Planificación Vial, **con fecha 15 de marzo de 2022**, dándose en esta fecha el inicio al plazo de los Servicios de Mantenimiento por un período de 24 meses.

ING. GUSTAVO A. ROSADIN A.
UNIDAD EJECUTORA
GMBNS

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad

1881 (mil ochocientos Ochenta y uno) 24 (Veinticuatro)

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos pendientes queda establecido en **180 días calendario**, contados a partir de la fecha indicada en el Certificado de Recepción Provisoria de las Obras.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de marzo de 2022.

POR EL CONTRATISTA

JORGE LUIS OYOLA **Representante Legal** **ECOMIPA S.A.**	

POR EL MOPC – D.V. – UEP GMANS

Ing. JORGE NISVALDO OVANDO ALVARENGA. **Fiscal de Obras** **M.O.P.C.**	
Ing. GUSTAVO ROBADÍN **Jefe** **UE GMANS – M.O.P.C**	
Ing. VICTOR HUGO OLMEDO LÓPEZ **Director** **DIRECCIÓN DE VIALIDAD – M.O.P.C.**	

Ing. Víctor Olmedo
Director de Vialidad